

como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 18 de febrero de 1999, a las doce horas, y, si tampoco concurren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 19 de marzo de 1999, a las doce horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

#### Bien objeto de subasta

Número 4. Local comercial en la planta baja, identificado en esta planta como local 3, del edificio en Granada, pago del Zaidín, conocido con el nombre de «Atomium», enclavado en la parcela número 22 del plan parcial P-4, «Los Abencerrajes», de Granada, dando fachada por el oeste a calle de nueva apertura y por el este con calle peatonal. Tiene una superficie construida de 39 metros 27 decímetros cuadrados. Linda: Este o frente, calle peatonal y en parte con un patio anejo a este local; derecha, entrando, parcela número 23; izquierda, patio central común y en parte con el patio anejo a este local, y espalda, patio central común. Le corresponde como anejo privativo el uso de un patio que tiene forma de un cuadrado, el cual se encuentra situado en los linderos de frente a izquierda entrando a dicho local. Mide 9 metros 75 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle peatonal; derecha, entrando, parcela número 23, e izquierda y espalda, con el local del cual es anejo. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, libro 1.452, tomo 1.434, finca número 85.721, folio 29, inscripción segunda. Valorado en 5.350.538 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a los demandados don Juan Amador Huertas Muñoz y doña María Inmaculada Ortiz Ramos.

Dado en Granada a 26 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—65.035.

#### GRANOLLERS

Advertida errata por omisión en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers, procedimiento número 229/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, de fecha 25 de noviembre de 1998, páginas 18173 y 18174, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Antes de la descripción de los bienes que se sacan a subasta, falta el siguiente texto, que fue indebidamente omitido: «Sirviendo de tipo al objeto de primera subasta la cantidad de 32.000.000 de pesetas».—58.518 CO.

#### JEREZ DE LOS CABALLEROS

##### Edicto

Don Jose Manuel Lobo Delgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jerez de los Caballeros y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 255/1998, seguido a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el señor Pérez Guerrero, contra «Agencia Márquez Franco, Sociedad Limitada», don Agustín Márquez Macarro y doña Purificación Franco Garrido, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 29 de enero de 1999, a las once horas, para la celebración de la primera subasta y precio de tasación; y caso de resultar desierta esta primera subasta, se señala para la segunda y por el precio del 75 por 100 del tipo de tasación el próximo día 26 de febrero de 1999, a las once horas; y caso de resultar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera, el próximo día 26 de marzo de 1999, a las once horas, y sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la valoración dada en escritura de hipoteca que ascienden al final que reseña, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en la misma. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Fincas objeto de subasta

1. Urbana. Finca número 2 B: Vivienda en el piso principal, con azotea, doblados y patio con cisterna y un pozo, en la casa sita en la Plaza de España número 13 de Jerez de los Caballeros; mide 248,519 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias. Linda: frente, con finca 2 A y con zona común de acceso; derecha entrando, con finca de la viuda de don José Ramiro Romero; izquierda, con la de don Vicente Gascón Infante y con parte del piso bajo de don Manuel Colomer Gordillo y fondo, con la de don Heliodoro Tanco Salvador y Escuela de Artes y Oficios, hoy con don Benito Araujo Galván y doña Avelina Bobadilla Gómez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 455, libro 142, de esta ciudad, folio 174, finca registral número 9.756. Valor tasación 22.110.000 pesetas.

2. Urbana. Finca número 2 A: Local de oficina en el piso principal de la casa sita en la Plaza de España número 13 de Jerez de los Caballeros; mide 66,350 metros cuadrados, distribuidos en tres habitaciones y doblados, que linda al frente, con zona común de entrada y la finca número 2 B; derecha, entrando, en casa de don Vicente Gascón Infante; izquierda, con hueco de escalera de acceso y casa

de la viuda de don José Ramiro Romero y fondo con vuelos de la Plaza de España.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 445, libro 142 de esta ciudad, folio 172, finca registral número 9.755.

Valor tasación: 22.110.000 pesetas.

3. Derecho de vuelo. Sobre la casa sita en la Plaza de España número 13 de Jerez de los Caballeros, tiene una superficie aproximada de 349,369 metros cuadrados. Está constituida por piso bajo, destinado a local de negocio, patio con cisterna y pozo y altos o principal, que consta de diversas dependencias, doblados y una pequeña azotea. Linda a la derecha entrando, con casa de la viuda de don José Ramiro Romero; izquierda, con casa de don Vicente Gascón Infante y fondo, con patio de la casa de don Heliodoro Tanco Salvador y Escuela de Artes y Oficios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros, al tomo 312, libro 91 de esta ciudad, folio 133, finca registral número 1.329.

Dado en Jerez de los Caballeros a 3 de noviembre de 1998.—El Juez, José Manuel Lobo Delgado.—El Secretario.—65.027.

#### LLEIDA

##### Edicto

Doña M. Alba Montel Chancho, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 255/1995-1 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Jose Maria Reig Camps, don José María Reig Mir, don Ramón Bonet Sole y doña Carmen Guillaumet Molgo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de enero del próximo año 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—La subasta es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2193, el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito o serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Rústica consistente en pieza de tierra, regadío, indivisible, sita en el término de Torregrosa, partida «Plans» de superficie 39 áreas y 30 centiáreas, es decir, 3.930 metros cuadrados. Sobre dicha finca y en una superficie de aproximadamente 1.300 metros cuadrados. Se han construido dos edificios de dos plantas y uno de una sola planta, a la que se adosa un cobertizo de 60 metros cuadrados, y un patio cerrado de 48 metros cuadrados, destinados a usos agropecuarios. Linda: Oriente, con tierras de don José Peiró; Mediodía don José María Reig Mir; poniente, con tierras de don Antoni Peiró Bigatá y don Antonio Gorgues Pons; y norte, camino. Catastro: Polígono 3, parcela 88.

Inscrita al tomo 32, libro 3 de Torregrosa, folio 131, finca número 312.

Valorada en 13.200.000 pesetas.

Pieza de tierra regadío, indivisible, sita en término de Alamús, partida «Comapregon» de tres jornales, o sea, 1 hectárea, 30 áreas, 74 centiáreas. Lindante: Oriente, don Juan Vidal, y don Francisco Leonar; mediodía, don Antonio Pons; poniente, don Miguel Vivies; y norte camino.

Inscrita al tomo 5 de Alamús, folio 177, finca 787 del Registro de la Propiedad de Lleida número 2.

Valorada en 4.950.000 pesetas.

Pieza de tierra regadío, indivisible, sita en término de Alamús (Lérida) Partida «Comapregon», de un jornal, o sea, 43 áreas, 58 centiáreas. Linda: Oriente don Avelino Sainz de la Maza y hermanos; mediodía, don José Pons; poniente, don José Reig; y norte, camino de Puigvert a Sidamunt.

Inscrita al tomo 2 de Alamús, folio 194, finca número 294 del Registro de la Propiedad de Lleida número 2.

Valorada en 1.815.000 pesetas.

Rústica consistente en una pieza de tierra, regadío, indivisible sita en término de Juneda (Lérida), partida «Como o Colls» de superficie 64 áreas, 95 centiáreas. Linda: A oriente, don José María Más; mediodía, con porción segregada a favor de don José María Bonet Sole, mediante mojones y parte con don Julián Sabaté; poniente, con don José Mas; y norte, don Alfredo Olivart y don Juan Gelonch.

Inscrita al tomo 410, libro 48 de Juneda, folio 9, finca número 5.120 del Registro de la Propiedad de Borjas Blancas.

Valorada en 2.145.000 pesetas.

Rústica consistente en una pieza de tierra de regadío, indivisible, sita en término de Juneda, partida «Vinferri», de superficie según datos catastrales de 88 áreas, 29 centiáreas; y no 87 áreas, 16 centiáreas como consta en el título. Linda: Oriente, carrerada del término de Concabella; mediodía, con tierras de don Domingo Camí; poniente, don Bartolomé Santandreu; y norte, don Pedro Aldoma.

Catastro Polígono 5, parcela 529.

Inscrita al tomo 350, libro 42, folio 236, finca 974 del Registro de la Propiedad de Borjas Blancas.

Valorada en 3.300.000 pesetas.

Rústica. Pieza de tierra, regadío indivisible, sita en término de Juneda, partida «Comas o Colls» de cabida 9 porcas, o sea 32 áreas 68 centiáreas y media. Linda: Oriente, don Antoni Boneu; Mediodía: don Emilio Beltrán; Poniente: don José Pons; y Norte: don Ramón Molgó.

Inscrita al tomo 263, libro 32, folio 247, finca número 1.404 del Registro de la Propiedad de Borjas Blancas.

Valorada en 1.984.554 pesetas.

Dado en Lleida a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria, M. Alba Montel Chanco.—65.030.

MADRID

Edicto

El Juez sustituto accidental del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 334/1992, se siguen autos de eje-

cutivo letras de cambio, a instancia del Procurador don Julián Caballero Aguado, en representación de «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», contra «Stratus, Sociedad Anónima», entidad mercantil, representada por el Procurador señor Montejano Álvarez Rementería, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados.

Finca registral número 15.410, local comercial señalado con la letra A, situado en la planta baja del portal número 1 de bloque B-3, en una calle de nueva creación que parte de la calle de Luis Madrona, y que es la prolongación de la calle José Chacón, hoy calle José Caballero, superficie construida 245 metros cuadrados. Linda al frente calle de su situación, por la derecha entrando, portal de acceso a las viviendas y local B del mismo portal, izquierda calle Luis de Madrona, y fondo parcela sobre la que está construido el edificio. Le pertenece una cuota en el portal al que pertenece de 5,91 centésima por 100, y en el conjunto de edificaciones 1,16 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 4 a nombre de «Stratus, Sociedad Anónima», al folio 3, tomo 3.555 del archivo libro 179, de la Sección este, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Finca registral número 15.411, local comercial señalado con la letra B, situado en la planta baja de portal número 1 del bloque B-3, ocupa una superficie construida aproximadamente de 221 metros cuadrados. Linda al frente calle de su situación por la derecha entrando local letra B del portal dos del mismo bloque, izquierda portal de acceso a las viviendas y local del mismo portal A, fondo parcela sobre la que está construido el edificio. Cuotas en el portal al que pertenece, 5,33 centésimas por 100, y en el conjunto de edificaciones 1,5 centésimas por 100. Inscrita a nombre de «Stratus, Sociedad Anónima», en el Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, al folio 5 del tomo 3.555 del archivo, libro 179 de la Sección este, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Finca registral número 15.470 local comercial señalado con la letra A, situado en la planta baja de portal número 1 del bloque B-4, en la calle de nueva creación que parte de la calle de Luis Madrona que es la prolongación de la calle José Chacón, tiene una superficie construida aproximada de 245 metros cuadrados. Linda al frente, calle de su situación por la derecha entrando, portal de acceso a las viviendas y local B del mismo portal, izquierda parcela sobre la que está construido el edificio, fondo parcela por la que construido el edificio. Cuota en el porcentaje al que pertenece, 5,91 centésimas por 100, y en el conjunto de edificaciones 1,16 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 4, al folio 126 del tomo 3.555 del archivo, libro 179 de la Sección este, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a nombre de «Stratus, Sociedad Anónima».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya número 66, tercera planta el próximo día 21 de enero de 1999, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de finca registral número 15.410 (local comercial): 46.550.000 pesetas.

Finca registral número 15.411 (local comercial): 41.990.000 pesetas.

Finca registral número 15.470 (local comercial): 46.550.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta número 2443, del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de calle Capitán Haya, 55 de Madrid el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 18 de febrero de 1999, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de marzo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración para el día siguiente hábil a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación en forma a «Stratus, Sociedad Anónima», entidad mercantil, para el caso de que la efectuada personalmente hubiere resultado negativa.

Dado en Madrid a 13 de noviembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—64.998.

MADRID

Edicto

Doña María José García Galán San Miguel, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos civiles de jurisdicción voluntaria número 407/1998, a instancia de la entidad «Fonfir 1, Sociedad Limitada», de amortización de letra de cambio, en virtud de denuncia presentada por la misma, sobre extravío de letra de cambio, habiéndose acordado en providencia del día de la fecha, atención a lo establecido en el artículo 85 de la Ley Cambiaria y del cheque, proceder a publicar el presente, a fin de que aquella persona o entidad que sea al día de la fecha tenedor de la citada letra de cambio, pueda en un mes a contar desde la fecha de esta publicación comparecer en el procedimiento y formular oposición a la denuncia de la parte actora, con apercibimiento de que caso de no hacerlo, le parara el perjuicio conforme a la Ley, y siendo la letra de cambio objeto de las actuaciones la siguiente: «Número OA-5671909 de fecha 15 de julio de 1997, por importe de 1.356.225 pesetas, con vencimiento el pasado 30 de marzo de 1998, debidamente aceptada por don Emilio Miguel Beltrán Sánchez y doña María Teresa Rodríguez Claver, con domicilio en Madrid, calle Solano número 65, y con domicilio de pago en Caja de Cantabria, calle Padilla número 30 de Madrid».

Y para que el presente edicto sirva a los fines acordados, se expide.

Dado en Madrid a 24 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María José García Galán San Miguel.—El Secretario.—64.947.

## MADRID

*Edicto*

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 638/1997, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Irene Aranda Varela, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Yolanda Rodríguez-Camuñas SánchezCantalejo, don José Delmo Chacón y «Delmo Libros, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña Yolanda Rodríguez-Camuñas SánchezCantalejo, finca registral número 2.473 de El Escorial inscrita al folio 49, tomo 2.723, libro 193 de El Escorial, anotación letra C.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya número 66 de Madrid, el próximo día 15 de febrero de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será 15.350.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 18/000/6, clave 2436 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que no podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, excepto la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 22 de marzo de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de abril de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Caso de resultar inhábiles los días señalados, las subastas se celebrarán en el primer día hábil siguiente. Sirvan los edictos de notificación en forma, caso de resultar negativa la notificación al deudor.

Dado en Madrid a 27 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—65.016.

## MADRID

*Edicto*

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 451/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Todo Sport, Sociedad Limitada», don Juan J. Polin Val y doña María Isabel Sanz Sanz, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 28 de enero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 24.300.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 25 de febrero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 25 de marzo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya número 66, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

## Bien objeto de subasta

Urbana número 208. Piso letra B, tipo A, número interior 206 de la casa número 55 de la calle Camino de los Vinateros, de esta capital, bloque número 1. Se encuentra situado en la planta cuarta del edificio donde radica. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al folio 55 del libro 721 de la Sección segunda de Vicálvaro, finca número 37.416 (antes finca número 81.707).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Dado en Madrid a 9 de diciembre de 1998.—El MagistradoJuez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—64.995.

## MADRID

*Edicto*

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 175/1998, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Alicia Oliva Collar, contra don Mariano Salgado García y doña María José Alba Núñez, y observando error en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, de fecha 25 de noviembre de 1998, y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» número 281, de fecha 26 de noviembre de 1998, se rectifican haciendo constar que el número correcto de la finca objeto de subasta es el 56.878 y no el 58.878 como se hacía constar anteriormente.

Dado en Madrid a 17 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—65.846.

## MARBELLA

*Edicto*

Doña María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 402/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Manuel Díaz Arcas, doña María de la Cruz Gutiérrez Román, don José Díaz Arcas y doña María Hormigo Lobillo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.